



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO 487 /2017
Arica, 16 ENERO 2017

VISTOS:

- a) Fotocopia Decreto Alcaldicio N°13265 de fecha 11 de agosto de 2016 que aprueba el programa denominado "PROMOCION Y DIFUSION DEL CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2017"
- b) Memorandum N°019 de fecha 13 de enero 2016 de la Dirección de Turismo
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°13265 de fecha 11 de agosto 2016 que Aprueba el programa **PROMOCION Y DIFUSION DEL CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2017"**, en lo siguiente:

Donde Dice:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Arriendo de paletas publicitarias en la vía pública (antofagasta-calama-iquique)	22.12.999.002	Contratación de radio, tv y otros.	área de gestión n°5	\$3.300.000
Inserto en página de revistas	22.12.999.002	Contratación de radio, tv y otros.	área de gestión n°5	\$6.000.000
Arriendo de pantalla led en la ciudad de arica	22.12.999.002	Contratación de radio, tv y otros.	área de gestión n°6	\$1.400.000
Banco de imágenes carnaval andino con la fuerza del sol 2017	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	Área de gestión N°6	\$1.200.000

Debe Decir:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Arriendo de paletas publicitarias en la vía pública	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	área de gestión n°6	\$3.300.000
Inserto en página de diario	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores.	área de gestión n°6	\$7.200.000
Arriendo de pantalla led en la ciudad de Arica	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	área de gestión n°6	\$1.400.000
Banco de imágenes carnaval andino con la fuerza del sol 2017	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	Área de gestión N°6	\$0.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/H/DC/CCG/xlt.-

SECRETARIA MUNICIPAL

